ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE JAÉN, PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE GESTIÓN DIRECTA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN EN JAÉN, CURSO 2026/2027.

ASISTENTES

D. Juan Manuel Castellano Montoro, Secretario General Provincial de Educación.

Vocales:

*Por el Servicio Jurídico Provincial: Dª. Elisa Isabel Martínez Gámez.

*Por la Intervención Provincial: Dª. Macarena Sánchez Mena

*El Jefe de Sv. Gest. Econ. Y Retrib.: D. Francisco José Milla Contreras.

*El Titulado Superior de la sección de contratación: D. Álvaro Pino Maldonado.

Secretaria: Dª Eva M.ª Martín de Argenta Azcona. Jefa de Sección de Contratación.

En la ciudad de Jaén, siendo las 13:00 horas horas del día 8 de octubre de 2026, se reúnen, telemáticamente, las personas consignadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación designada por el Delegado Territorial mediante resolución de 2 de septiembre de dos mil veintiséis, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al objeto de examinar y valorar las proposiciones admitidas y propuesta de la mejor oferta al órgano de contratación correspondiente al expediente de referencia.

Una vez examinada por la Mesa, la documentación aportada para los **Lotes 1 y 2** por la empresa **INTERIM SERVICES SOLUTIONS, S.L**., la Mesa de contratación acuerda requerir a esta empresa, la subsanación de las siguientes deficiencias detectadas en la documentación, otorgándole un plazo de dos días naturales a contar desde la fecha del envío del requerimiento, conforme al apartado primero de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, para que aporte la documentación que se solicita a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, advirtiéndose que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal:

- El justificante del pago del seguro
- Declaración responsable de mantenerlo durante todo el tiempo del contrato.
- En la póliza del seguro debe figurar un *Suplemento de inclusión de Asegurado adicional*, a favor de la Delegación Territorial de Educación en Jaén, por este contrato.

Respecto de la empresa, **FACTOR DEPORTE, S.L**., propuesta como mejor oferta para el **Lote 3**, la Mesa comprueba que la documentación requerida y aportada es correcta, por lo que el órgano de contratación deberá adjudicarle el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes:

> **FACTOR DEPORTE, S.L. con NIF B04681581,** por la cantidad de **90.201,60 €** (Noventa mil doscientos un euro con sesenta céntimos de euro) y un precio/hora de 17,28 € (Diecisiete con veintiocho céntimos de euro).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día señalado en el encabezamiento, firmándose la presenta acta.

LA SECRETARIA DE LA MESA	EL PRESIDENTE DE LA MESA
Fdo.: Eva M.ª Martín de Argenta Azcona	Fdo.: Juan Manuel Castellano Montoro